

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO****TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
30 DE ENERO DE 2012****ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día lunes 30 treinta de enero de 2012 dos mil doce, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL 019/2012 AL 021/2012, DEL 023/2012 AL 031/2012 Y EL 008/2012. B) LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SE HAN ARCHIVADO EN TÉRMINOS DEL ART. 32 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ACUERDO POR EL CUAL SE DICTAMINA LA OPINIÓN TÉCNICA-JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN QUE FUE PRESENTADA EN SESIÓN DE CONSEJO CON FECHA 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En este momento el Secretario Ejecutivo en uso de la voz le hace la observación al Consejero Presidente que dentro del punto V del orden del día mencionó que el año era 2012 dos mil doce, siendo lo correcto 2011 dos mil once, a lo que acto seguido el Consejero Presidente hace la corrección.

De igual forma, el Consejero Guillermo Muñoz Franco propone a los miembros del Consejo incorporar como punto VI dentro del orden del día, un pronunciamiento respecto de la conmemoración del día 28 veintiocho de enero: "Día Internacional de la Protección de Datos Personales". Dejando como punto VII la clausura de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo con el comentario y la incorporación del punto antes citados, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de enero de 2012 dos mil doce, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de enero de 2012 dos mil doce.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de los escritos ingresados como recursos de revisión ante este Instituto:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 032/2012 (INFOMEX RR00001112)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DIGITALIZADA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE COLÓN 498 INTERIOR 17, DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL SANTA ANITA", UBICADA EN EL POBLADO DE SANTA ANITA, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 033/2012 (INFOMEX RR00001212)
SUJETO OBLIGADO	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	19 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	ACCESO A LA RELACIÓN DE RESPONSABLES DIRECTOS DEL EJERCICIO DEL GASTO EN TÉRMINOS DE SU NORMATIVIDAD QUE SEÑALARON LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE, JALISCO (PREVIA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE APAREZCAN); ASÍ COMO EL OFICIO CON EL QUE EL AUDITOR REQUIRIÓ LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN VIGENTE.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 034/2012 (INFOMEX RR00001312 Y 1412)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTOS	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	18 Y 20 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	A CUÁNTO ASCIENDE EL IMPORTE DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE NO HA DEVUELTO EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN JALISCO; INFORMAR SI SE APLICA ALGÚN TIPO DE SANCIÓN ECONÓMICA ADICIONAL, ASÍ COMO EN QUÉ SITUACIÓN ESTÁ A ESTA FECHA (DE LA SOLICITUD) TAL ADEUDO. POR OTRO LADO, INFORMAR DE QUÉ FORMA SE PUEDE ACCEDER A UNA IMAGEN DIGITALIZADA Y VÍA INFOMEX DE UNA FACTURA PAGADA POR CONCEPTO DE "ALIMENTOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS".

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 035/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	06 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LAS ACTAS DE TODAS LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 036/2012 (INFOMEX RR00001512)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD Y/O O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	18 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	SE SOLICITA, DE CADA AMBULANCIA, EL NÚMERO DE SERIE, PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, FACTURA PAGADA POR CONVERSIONES ESPECIALES AL PROVEEDOR DE LA MARCA DE CADA VENTILADOR Y DESFIBRILADOR DE CADA AMBULANCIA COMPRADA A CONVERSIONES ESPECIALES, POR SER RECONSTRUIDOS COMO LO REPORTAN LAS FACTURAS DE LAS AMBULANCIAS ENTREGADAS, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE COMPARAR EQUIPOS RECONSTRUIDOS QUE SE INDICAN EN LA FACTURA REUTILIZABLES; DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE ÉSTOS EQUIPOS ACREDITAN 100% LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y PORQUÉ FUERON ADMITIDOS SI NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE; ACCIONES U OFICIOS GIRADOS QUE TOMÓ EL SECRETARIO DE SALUD AL CONOCER DEL PRESUNTO FRAUDE DE ÉSTA EMPRESA A EFECTOS DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE ÉSTAS AMBULANCIAS.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 037/2012 (INFOMEX RR00001612, RR00001712, RR00001812, RR00001912, RR00002012, RR00002112, RR00002212, PF00000912 Y PF00001012)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD Y/O O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
SUPUESTO	SIN SUPUESTO
FECHA DE SOL. INF.	24 Y 26 DE AGOSTO DE 2011; 01, 05, 20 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN LPN-43068001-04-11, ESPECÍFICAMENTE SE SOLICITA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON TODOS LOS PARTICIPANTES; INFORMACIÓN DIVERSA DE LA AMBULANCIA "LPN 43068001 04 11" (COSTO DETALLADO, NÚMERO DE SERIE DE TODOS LOS EQUIPAMIENTOS, MARCA, MODELO, VENTILADOR "DRAGAR", PANTALLA DEL CONTROL DEL CENTRO DE CARGA, DESFIBRILADORES, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE 28,000 BTU., CAMILLA, EQUIPO DE SUCCIÓN DE FLEMAS, CERTIFICADOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y DEL EQUIPAMIENTOS); COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA ENTREGA DE TODAS LA AMBULANCIAS DE LA LICITACIÓN LPN 43068001-004-11; COPIA DE UNA FACTURA DE LA AMBULANCIA DE LA LICITACIÓN LPN 43068001-004-11 DE CADA MODELO.
NO SE ADMITE	TODA VEZ QUE DE LA REDACCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN ("INGRESADO...DESECHAR TODOS ESTOS RECURSOS POR SER IDÉNTICOS Y YA EXISTE UN RECURSO DD TODOS ESTOS ACUMULADO EN UNO..."), NO SE DESPRENDE QUE EL RECURRENTE SE INCONFORME POR LA RESPUESTA QUE SE LE DIERA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y POR CONSECUENTE, QUE SUS MANIFESTACIONES ENCUADREN DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE DEL ESTADO DE JALISCO.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 038/2012 (INFOMEX RR00002312, RR00002412, RR00002512, RR00002612 Y RR00002712)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	EN QUÉ FECHA SE RECIBIÓ CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DEL CONSEJO DISTRITAL, PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES DESIGNADOS PARA LOS DISTRITOS 13, 12, 11 Y 10.

8.-

EXPEDIENTE	039/2012 (INFOMEX RR00002812, RR00002912, RR00003012, RR00003112 Y RR00003212)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	EN QUÉ FECHA SE RECIBIÓ CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DEL CONSEJO DISTRITAL, PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES DESIGNADOS PARA LOS DISTRITO 04, 05, 06, 09 Y 18.

9.-

EXPEDIENTE	040/2012 (INFOMEX RR00003312, RR00003412, RR00003512, RR00003612 Y RR00003712)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	EN QUÉ FECHA SE RECIBIÓ CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DEL CONSEJO DISTRITAL, PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES DESIGNADOS PARA LOS DISTRITOS 01, 03, 14, 19 Y 20.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 041/2012 (INFOMEX RR00003812)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	10 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	MEMORANDUM EMITIDO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011 CON NÚMERO 1067/2011 POR EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y DIRIGIDO AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO AYUNTAMIENTO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 042/2012 (INFOMEX RR00003912, RR00004012, RR00004112 Y RR00004212)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	EN QUÉ FECHA SE RECIBIÓ CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DEL CONSEJO DISTRITAL, PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES DESIGNADOS PARA LOS DISTRITOS 02, 08, 15 Y 16.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 043/2012 (INFOMEX PF00001112)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	12 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	TIPO DE LICENCIA QUE TIENE LA NEGOCIACIÓN "ALFA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V." UBICADA EN SIERRA DE TAPALPA 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, Y EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON RESPECTO A LA ANUENCIA DE LOS VECINOS PARA OBTENERLA. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITAN LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES DERIVADAS DEL REPORTE 9957 LEVANTADA EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 044/2012
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO (PRI JALISCO)
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 12 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA A LA QUE HACE REFERENCIA EL SOLICITANTE EN EL PUNTO DOS DE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011; COPIA CERTIFICADA DE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, CONTENIENDO EL SELLO DE ACUSE DE RECIBO; INFORMAR CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO; INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL C. DR. OSCAR EDUARDO BOCANEGRA RIVAS: SI SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL; QUÉ CARGO TIENE EN LA ACTUALIDAD; DESDE QUÉ DÍA SE ENCUENTRA LABORANDO EN DICHA DIRECCIÓN; CUÁL ES SU HORARIO DE TRABAJO. POR OTRO LADO, COPIA CERTIFICADA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LE FUE HECHA AL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL ACUERDO DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2012 DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN QUE SE DESIGNAN COMO DELEGADO ESPECIAL PARA EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y COMO DELEGADA ESPECIAL PARA EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO A LOS C.C. RAFAEL GONZÁLEZ PIMIENTA Y PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA, RESPECTIVAMENTE.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 045/2012 (INFOMEX PF00001212)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	16 DE ENERO DE 2012
INF. SOLICITADA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EXPIDIÓ CONSTANCIA DE RESIDENCIA EN EL PERÍODO DE DICIEMBRE 2011 AL 15 DE ENERO DE 2012, AL PRECANDIDATO A MUNICIPE DE ZAPOTILTIC JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE DICHA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión identificado con el número de expediente **037/2012 (INFOMEX RR00001612, RR00001712, RR00001812, RR00001912, RR00002012, RR00002112, RR00002212, PF00000912 Y PF00001012).**

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 032/2012, RECURSO 033/2012, RECURSO 034/2012, RECURSO 035/2012, RECURSO 036/2012, RECURSO 038/2012, RECURSO 039/2012, RECURSO 040/2012, RECURSO 041/2012, RECURSO 042/2012, RECURSO 043/2012, RECURSO 044/2012 y 045/2012. Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

De igual forma, y con la misma votación registrada anteriormente, se tiene por no admitido el escrito registrado con el número de expediente: RECURSO 037/2012, por las consideraciones planteadas por el Secretario Ejecutivo en la cuenta que antecede.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 24 veinticuatro de enero del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 019/2012.
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 020/2012 (INFOMEX RR00000312).
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 021/2012 (INFOMEX RR00000412).
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 023/2012.
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 024/2012.
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 025/2012 (INFOMEX RR00000612, RR00000712 Y PF00000712).
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE, SE SOBRESEE Y POR OTRO LADO SE DETERMINA QUE NO OPERA LA AFIRMATIVA FICTA.

ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 026/2012 (INFOMEX RR00000812).
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO).
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 027/2012.
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 028/2012.
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA .
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 029/2012 (INFOMEX RR00000912).
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 030/2012 (INFOMEX PF00000812).
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZULA DE GORDIANO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 031/2012 (INFOMEX RR00001012).
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC).
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 008/2012 (INFOMEX RR00000112 Y PF00000112).
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 24 veinticuatro de enero del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 019/2012, RECURSO 020/2012, RECURSO 021/2012, RECURSO 023/2012, RECURSO 024/2012, RECURSO 025/2012, RECURSO 026/2012, RECURSO 027/2012, RECURSO 028/2012, RECURSO 029/2012, RECURSO 030/2012, RECURSO 031/2012 Y RECURSO 008/2012.**

V. En este punto del orden del día, se hace del conocimiento al Consejo, el Acuerdo por el cual se dictamina la opinión técnica-jurídica de la Dirección Jurídica y de Capacitación que fue presentada en sesión de Consejo con fecha 12 doce de diciembre del año 2011 dos mil once.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, solicitando el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo por el cual se dictamina la opinión técnica-jurídica de la Dirección Jurídica y de Capacitación de este Instituto, por la cual se estima procedente ordenar a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa realizar con intervención del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), diversos cambios al Sistema Infomex Jalisco, en torno a generar bases de datos, prórrogas y respuestas acumuladas en la presentación masiva de solicitudes de información, así como dictaminar su viabilidad con relación a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Consejero Guillermo Muñoz Franco para que dé cuenta al Consejo de su pronunciamiento respecto de la Conmemoración del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales".

Haciendo uso de la voz el Consejero Muñoz Franco, manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, bueno nada más para como ustedes saben, cada año se celebra el "Día Mundial de la Protección de Datos Personales", en donde bueno el día de hoy no queremos dejar pasar desapercibido, el día 23 veintitrés de enero perdón el día 28 veintiocho de enero es cuando se celebra el "Día Mundial de la Protección de Datos Personales, esto es, doy un poco de contexto.

Data de la iniciativa del Consejo de Europa y de la Comisión Europea con motivo de este aniversario de la firma de la Convención para la Protección de los individuos con respecto al procesamiento automático de datos personales mejor conocido como el convenio 108; este convenio entró en vigor en el año de 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

Actualmente es el único tratado internacional vinculante que aborda la protección de los datos desde distintos ámbitos y esto ha sido ratificado por 43 países, en su mayoría países del continente europeo.

Bueno y contextualizándolo en México pues como ustedes saben en el 2000 dos mil, en el 2000 dos mil se promovieron diversos proyectos legislativos, en donde la finalidad fue proteger los datos personales, que tenemos ya la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y la propia Ley de Transparencia aquí en Jalisco. Y no fue hasta el 2008 dos mil ocho a raíz de las reformas de los artículos 16 y 73 Constitucionales cuando se hizo un especial énfasis en materia de protección de datos personales toda vez, que la protección de éstos se visualiza en dos aspectos: Los datos personales en posesión del Gobierno y los datos personales en posesión de los particulares, precisamente en el artículo 16 Constitucional y en el 73 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A raíz de lo anterior, bueno, pues el 27 veintisiete de abril del 2010 dos mil diez el Congreso de la Unión aprobó la que todos conocemos: "la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares" que entró en vigor en el mes de enero

ACTA DEL CONSEJO

precisamente este mes el cual tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares y tiene la finalidad de regular el tratamiento legítimo a efecto de garantizar tanto la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa.

Bueno esto es, dando contexto de la importancia de que así como se conmemora el "día del derecho a saber" que son los 23 veintitrés de septiembre de todos los años, así también se conmemora el 28 veintiocho de enero "el día mundial de la protección de datos personales".

El Consejero Guillermo Muñoz Franco concluye su intervención.

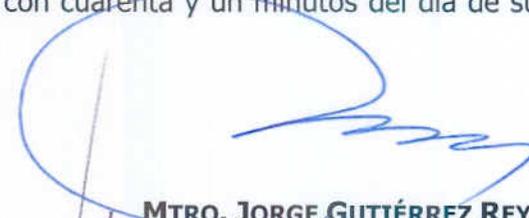
En otro orden de ideas, en uso de la voz Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, hace referencia al Secretario Ejecutivo omitió la lectura del inciso B) del punto IV del orden del día, por lo que en uso de la voz del Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura al informe sobre el listado de expedientes que se han archivado en términos del artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, en el período comprendido en el mes de Enero del año 2012 dos mil doce:

NÚMERO CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1	543/2011	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO (DIF SAN DIEGO DE ALEJANDRIA)
2	562/2011	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.
3	606/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO.
4	608/2011	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO.
5	618/2011	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO.
6	687/2011	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO (UTJ)
7	695/2011	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO.
8	696/2011	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
9	698/2011	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
10	710/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
11	719/2011	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALA (COMUDE TONALA).
12	734/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO.
13	735/2011	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TONALA.
14	747/2011	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

15	773/2011	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO (DIF SAN DIEGO DE ALEJANDRIA).
----	----------	--

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna observación al respecto de este apartado, sin que se realizara señalamiento, en consecuencia se tiene por rendido el informe sobre el listado de expedientes que **ordena archivar como asuntos concluidos los expedientes recursos de revisión: 543/2011, 525/2011, 606/2011, 608/2011, 618/2011, 687/2011, 695/2011, 696/2011, 698/2011, 710/2011, 719/2011, 734/2011, 735/2011, 747/2011 y 773/2011.**

VII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



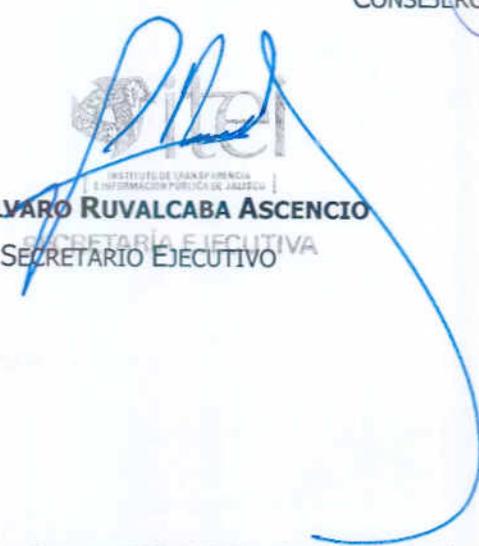
MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



LIC. ALVARO RUALCABA ASCENCIO
SECRETARÍA EJECUTIVA

ARA/MAE